



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 005 DE 19

(ENE. 6 1958)

Por el cual se declaran huéspedes de honor de la ciudad, al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia, y a los distinguidos Prelados que lo acompañan, y se confieren unas distinciones.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

- A) Que con motivo de la celebración del CONGRESO DE LA LEGION DE MARIA, que se cumple actualmente en la ciudad, son Huéspedes de Bucaramanga, el Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia, Reverendísimo Monseñor PAOLO BERTOLI, y varios Arzobispos y Obispos de distintas partes del país;
- B) Que este Congreso de Legionarios de María fue auspiciado y organizado por el Excelentísimo Señor Obispo de Bucaramanga, Monseñor ANIBAL MUÑOZ DUQUE, dignísimo Pastor de la Iglesia; y
- C) Que Bucaramanga se siente honrada con la presencia de tan distinguidos visitantes y desean rendirles la pleitesía por ellos merecida,

DECRETA:

Art. 1o.- Decláranse huéspedes de honor de la ciudad al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Nuncio de Su Santidad en Colombia Monseñor PAOLO BERTOLI y a los distinguidos Prelados que lo acompañan.

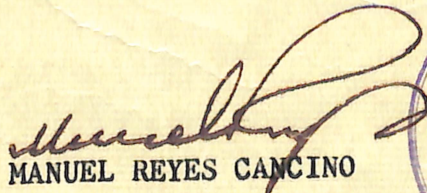
Art. 2o.- En el día de hoy, al verificarse la sesión de clausura del Congreso de Legionarios de María, el Alcalde condecorará con el Escudo de la ciudad, al Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico y al Excelentísimo Señor Obispo de Bucaramanga, confiriéndoles, al propio tiempo, el título de ALCALDES HONORIS CAUSA de la Capital de Santander.

Art. 3o.- Sendos ejemplares autógrafos de este Decreto serán enviados a los dignísimos Prelados a que se refiere el artículo anterior, con notas de estilo.-

CUMPLASE.-

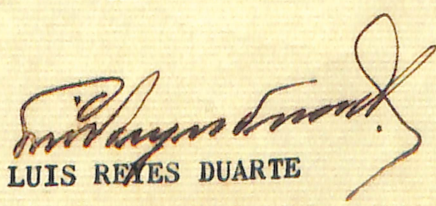
Expedido en Bucaramanga, a ENE. 6 1958

El Alcalde,


MANUEL REYES CANCINO



El Secretario,


LUIS REYES DUARTE